

SANTOÑA
 Trimes re. 1 pts.
 Semes e 1'75 »
 FUEIA DE SANTOÑA
 Trimestre. 1'25 »
 Semestre 2 »
 ULTRAMAR
 Semestre 4 »

EL AVISADO

Hernán Cortés
 Eduardo de

A una columna, línea. 0'15 pt.
 A dos. 0'30 »
 Comunicados, reclamos, esques
 las de defunción, etc. á precio
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VI.	<p>REDACCIÓN Calle de Rentería Reyes núm. 1. No se devuelven los originales.</p>	<p>SE PUBLICA LOS DOMINGOS. antoña 16 de Septiembre de 1900</p>	<p>ADMINISTRACIÓN Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández Calle Rentería Reyes núm. 1.</p>	N.º 283.
---------	--	--	---	----------

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS

CARRERAS MILITARES

Y EN LAS DE

INGENIEROS CIVILES

Establecida en Santoña

BAJO LA DIRECCION DEL

COMANDANTE DE INGENIEROS

Don José María de Manzanos

*Se vende una mesa de
 billar con todos sus accesorios.*

*Es una ganga,
 Aprovechar la ocasión.*

BARCO SIN GOBIERNO

(El consejo de Administración de la compañía acordó no ultimar la escritura hasta dar por acabado el estudio del ramal de Gama á Santoña. Sesión del 12 de Septiembre de 1900)

Quando desconfiabamos del éxito de las gestiones que el Municipio realizó cerca de la empresa Santander-Bilbao para la construcción de un ramal que nos pusiera en directa comunicación con ambas capitales, se juzgó apasionado nuestro juicio y se calificó la conducta que seguimos de parcial é interesada.

Claro es que tales apreciaciones fueron hechas únicamente por los interesados en presentarnos al público bajo un aspecto asaz mortificante, y que solo la satisfacción de una ruin venganza dictaba semejante proceder; pero la opinión, sensata y seria, despreció cual se merecían tan maquiavélicas conviaciones y reconoció hidalga y noblemente el espíritu recto é imparcial que guió nuestra campaña, como la guía hoy y guiará siempre que á los intereses generales de la villa convenga, por que ese es nuestro deber y á él ajustamos siempre nuestros actos.

Plena confirmación de aquel criterio sustentado por nosotros es el estado actual del asunto que motiva este artículo.

El ferro-carril de Santoña á Gama ni se hace, ni se hará en condiciones favorables para nosotros, sopena de que, casualmente, convenga á la empresa lo que al pueblo satisfaga.

Desde que se dieron los primeros pasos, con mejor deseo que fortuna, por algunas distinguidas personalidades de la villa, adolecen los trámites seguidos

de capitalísimos defectos, que reconocen como única causa la intransigencia de la comisión municipal.

Si esta, mas amante de su particular prestigio que de los intereses del pueblo, hubiera antepuesto estos á aquellos; si dejándose llevar de la opinión, cuyo criterio se le manifestó con toda claridad en la amplia y detallada información que nosotros hicimos, hubiera seguido la pauta que se le señalaba, el resultado no cabe dudar que hubiera sido altamente beneficioso para todos.

Pero siempre absolutista y autoritaria, enemiga de compartir el mando con quien pudiera en mejores condiciones y con mayor criterio ejercerlo, dieron sus fueros al traste con proyecto tan trascendental, como lo dan y lo daran con todos los que de su iniciativa, de su celo, de su competencia y de su actividad dependan, por que son nulas en absoluto todas estas cualidades en nuestro concejo.

Estamos condenados á la inacción, á la pérdida de prosperidades y progresos durante un tiempo igual al que permanezca en funciones este Municipio.

Por fortuna se acerca el día de la regeneración, de la emancipación de tan odiosa tutela, si es que alguna vez nos disponemos á llevar á la casa consistorial un Ayuntamiento digno de la villa de Santoña y que haga de ella lo que por muchos conceptos se merece.

Hasta entonces, somos tripulación de un barco sin gobierno que se encuentra á merced de las olas, cogido por una de esas tempestades tan frecuentes en los trópicos.

En cuyo caso solo nos queda capear el temporal y buscar la orilla.

Si es que antes no nos ahogamos.

Que tal pudiera ser que llegue tarde el remedio.

Cuentos y Cantos

→*←

LA LUNA Y YO

Quando una moderna hermosa me da su cariño á prueba y mi corazón se lleva con su pasión ardorosa, me encuentro de luna nueva.

Quando me mima la suerte y estoy en metales fuerte sin tener llanto ni pena, siempre hay amigo que advierte que me hallo de luna llena.

Quando pide la patrona, que casi siempre es gruñona, que el dinero la adelante

sin respeto á mi persona, estoy en cuarto menguante

Quando me pongo rumboso, derrochador, generoso con casi toda la gente que me llama dadivoso. estoy en cuarto creciente.

Mas cuando van á pedirme lo que debo, y á decirme lo que de oír estoy harto, se cansan en exigirme por que me hallo sin un cuarto.

J. B.

El valle de Liendo

«JAUJA» MONTAÑESA.

Hace poco, creo que en una de mis cartas de febrero último, me ocupé de la esplendidez de un montañés ilustre que va á merecer en vida un monumento que perpetúe su memoria, beatificada por la gratitud de su pueblo natal, su valle feliz, hermosísimo retazo de la tierra montañesa.

Quando escribí sobre el monumento que el valle de Liendo va á levantar al benemérito montañés don Luis María de Avendaño, no tenía noticias de que el valle de mi cuento pudiera muy bien llamarse la *Jauja* de la tierra.

Posteriormente hice un gratísimo paseo por aquella afortunada región y muy contenta con las cosas placenteras que aprendí curioseando por allá, voy á volver sobre lo escrito en mi crónica citada para recrearme probando que Liendo es un valle dichoso en extremo.

Llegué á él en los días de Pascua de Resurrección; llegué en las primeras horas de sol y alegría, huidos tanto tiempo de la Montaña.

Como si al rasgarse el velo del Templo hubiera dado Dios permiso á los cielos para sonreír y á la tierra para embellecerse así allevantarse los crespones de nuestros altares, en los horizontes de la Montaña, se rompió la triste neblina y la tierra se vistió de fiesta de fiesta primeraveral, para cuya solemnidad tiene ella los más bellos trajes del mundo....

Y así engalanado se me apareció el valle de Liendo.

En sus praderas tocaban á gloria miles de campanillas blancas y azules, y se coronaban de hojitas delicadas millones de margaritas de color de oro, coqueteando con farolitos de finísimo encaje, de esos tan lindos con que los niños se divierten jugando á deshacerlos del primer soplo.... No quisiera hacer ahora un párrafo de poesía primaveral, y sin embargo, «ne tira» la afición con despótico poderío.

Tanto me subyugan las bellezas de mi tierra, que me imponen siempre la ley dulcísima de rendirlas tributo de admiración, sea ó no el momento oportuno.

Aquellos de mis paisanos que conozcan el valle de Liendo, comprenderán lo difícil que me sería ocuparme de él sin divagar, siquiera un poco, sobre su rara hermosura. Y cómo ésta tiene un dominio indiscutible sobre los corazones, mi valle montañés cuenta con muchos enamorados, y tiene además, la suerte de que varios de sus hijos sean tan ricos como pródigos en beneficio de la tierra nativa.

Merced á las quinientas mil pesetas que el señor Avendaño donó á su pueblo, en una lámina intransferible de la Deuda pública espa-

ñola, los vecinos de Liendo tienen un médico bien retribuido, medicinas pagadas para los pobres; pensiones para los viejos enfermos y viudas necesitadas; supresión del impuesto de consumos; de recargos municipales; de contribución de cédulas, etc. etc..

Aparte de este soberbio donativo, Avendaño ha regalado á su parroquia una magnífica casa rectoral con espaciosa huerta contigua; y un hermano, ya difunto, de tan generoso caballero, costeó para beneficio de Liendo una hermosa carretera que partiendo de la de Santander á Bilbao, atraviesa el valle llegando hasta la iglesia parroquial del pueblo. Aun otro hermano de Don Luis Avendaño, fallecido también, hizo á Liendo donación de un gran edificio destinado á escuelas y habitaciones, para los respectivos maestros, dejando asignados premios de cien pesetas para el niño y niña que más se distinguiera en la asistencia y aplicación á sus clases.

Toda vía otro Avendaño, Don Jose María, hizo por su cuenta la restauración de la iglesia parroquial de Liendo, convirtiéndola en uno de los más hermosos templos de la provincia y colmandola de regalos, entre ellos algunos de gran valor artístico, que detienen la admiración de los inteligentes y atraen al valle no pocas visitas.

A estos mismos señores se deben allí multitud de beneficios que me sería largo enumerar, y que el pueblo tiene profundamente agradecidos.

Tiempo atrás recibió también Liendo en donación de don Peregrino Llanderal, alto funcionario palatino en 1826, una casa escuela próxima hoy á ser derribada para construir en su lugar la del Ayuntamiento, cerca de la cual, en el centro del valle, se elevará muy pronto el monumento á don Luis Avendaño, cuya obra dirigirá el arquitecto municipal de Castro Urdiales, y para cuyo tributo de gratitud han contribuido con seis mil pesetas, los hijos de Liendo residentes en la Argentina.

Se dice como cierto que otro distinguido montañés, hijo de tan afortunado valle, Don Francisco de Paula Prida, fallecido hace poco en la República de Méjico, hizo á su pueblo un importante legado con indicaciones precisas, y asegura el rumor que, entre otras mejoras de mucha importancia, Liendo contará en breve con una Escuela de Artes y Oficios...

Ya ven mis lectores cómo no exageraba yo al decir que ese lindísimo valle montañés pudiera muy bien llamarse la *Jauja* de la tierra.

CONCHA ESPINA DE SERNA.

Desde Laredo

Si la Religión Cristiana es el lenitivo que consuela y alivia en sus penas y dolores al mortal que nació en ella, indudablemente nuestros amigos D. Juan Bustamante y esposa encontrarán en tan divina institución el bálsamo consolador que les ayude á llevar con santa resignación el golpe más cruel que la traidora parca asestó en sus corazones.

Aun no habían cicatrizado las heridas que les causara la reciente pérdida de dos de sus hijos más pequeños, cuando la implacable muerte, que no respeta edad, sexo ni condición, les arrebató otra hija querida, preciosa jovencita de 14 años.

Hoy viernes á las nueve de su mañana fueron conducidos sus restos á la última morada á hombros de los jóvenes estudiantes don Jose Lastra, don Baldomero Montes, don José de la Dehesa y don Eduardo Lazbal.

Las cintas las llevaban los niños Camilo

Gomez, Leopoldo Quintana, Manuel Paisan y Carlos Basoa.

La conducción del caláver, que ha sido una verdadera manifestación de duelo por la calidad y número de los que le acompañaban, iba precedida de las niñas que asisten á la escuela de doña Anastasia González de Gomez, que acompañadas de ésta han querido rendir el último tributo de cariño y amistad á la que en vida fué su lera amiga, con sus discípulas y discípula obediente y aplicada.

Servantes de consuelo á sus atribulados padres tantas manifestaciones de cariño como han recibido de todos sus convecinos, para que sumadas á la inagotable fuente de consuelos que presta la Religión del Crucificado, ayuden á mitigar sus profundas penas, confiados en que la vida de su querida hija Josefina, desapareció del mundo de los vivos para surgir allá en el cielo, desde donde les enviará constantemente sus bendiciones.

EL CORRESPONSAL

A MI RINCÓN

Aldea de mis amores,
Pintoresco pueblecillo,
Que te miras sonriente
En los cristales del río;
Rincón risueño y a'egre,
Que fuiste mi dulce nido,
Pues guardaste placentero
Mis ilusiones de niño
Otra vez el hado adverso
Me arrancó de tu retiro
Y lejos de tí llevome
Con implacable martirio;
Mas me anima tu recuerdo,
De mis dolores alivio,
Para seguir en la lucha
Con mis desgracias tranquilo;
Y cuando el alma me abate
De las penas cruel suplicio
Te evoco, y en tu memoria
Hallo alegre lemetivo;
Que aunque la suerte me tenga
Lejos de tí en otros sitios
No pienses que soy ingrato,
No creas que yo te olvido.
Y en prueba de que te adoro,
Aunque no es rico mi estilo,
De mi amor débil trasunto,
Mis pobres versos te envío;
Que á mis humildes cantares
Tan solamente les pido
Que te lleven cariñosos
Mis amorosos delirios,
Y á la madre que yo quiero
Con amores infinitos,
Cuyas penas y alegrías
Como las mias has visto,
Lleven en alas del viento
Los nostálgicos suspiros
Que entre mil penas me arranquen
Su recuerdo y su cariño.

J. P. G.

Santoña Septiembre de 1900.

MISCELANEA

Palabras que extracto de un telegrama del Transvaal.

«Lichtember, Zeerust, Bleydorppochefshoon, Rustemberg, Carrington, Ottoshop y Marchadorp.»

Cedo gratuitamente ese rosario de palabras para un juego de prendas.

Se puede titular: ¡La sublevación del abecedario!

* *

Del pueblo de Villafafila (Zamora) el señor alcalde al señor Gobernador de la provincia, da parte de que hallándose cerrados los toros para lidiarles el otro día, los mozos armados de picas grandes en motín se presentaron de repente en los corrales para dar suelta á los toros con furiosos ademanes. Realizaron su proyecto aquellos brutos gañanes venciendo la resistencia de personas respetables, siendo lo peor del caso que en medio de sus afanes confundieron con los toros á dos ó tres concejales y en los blandos les picaron sin hacer el quite nadie. Y gracias á que se fueron los ediles dando ayes, que si nó, también les ponían banderillas al relance! Con perdón de aquellos mozos y con perdón de sus padres, creo que son esos actos villafafilabrutales!

* *

Refiriéndose al viaje de los reyes, cuenta *La Opinión* lo que copio:

«El señor Silvela ha referido á los periodistas la siguiente anécdota relativa al Rey.

Hace pocos días, cuando llegó la escuadrilla á Estaca de Vares, subió al Alcalde de dicho pueblo con objeto de cumplimentar á S. M.

El Alcalde, hombre sencillo y de rudo carácter, no sabía qué hacer al encontrarse frente á D. Alfonso, y en un momento de entusiasmo se limitó á decir, poniendo la mano sobre el hombro de S. M.:

—¡Qué Rey tan guapo tenemos!

¿Qué les parece á ustedes?

¡Cosas de los alcaldes!

Si es lo que yo digo, ¡tenemos por ahí cada representante!

Y si nó que lo diga el de Estaca de Vares.

¡Qué lástima de idem en donde yo me sé!

* *

Leo y corto:

«Los bomberos de León han enviado un expresivo mensaje de gracias al director general de los ferrocarriles del Norte, Sr. Barat por la gratificación que les ha concedido por los servicios prestados en el incendio de la estación de dicha capital el día 31 de Enero último.»

Y es natural que le hayan dado muy expresivas gracias efecto del asombro que les causaría tal proceder.

Por que dé ferro-carriles y gratificar..... ¡vamos! que casi lo dudo.

¡Pues apenas y que no son desinteresadas las tales empresas!

TEATRO

Con una entrada mas que mediana se presentó el jueves en el liceo la compañía de zarzuela cómica que dirige el reputado bajo cómico Sr. Nicuesa.

Las obras elegidas eran la zarzuela en dos actos «La gallina ciega» y la en uno «Un capitán de Lanceros.»

En ellas tomaron parte las Señoras Diez y Saiz y la señorita Névares, los señores Nicuesa, Verdejo, Paredes y Ristori.

Conocidos de nuestro público tan aprecia los artistas, nos releva esta circunstancia de hace el juicio crítico de tan afinado é inteligente cuadro, pues antes de actuar la compañía Montijano, se presentó la del Señor Nicuesa obteniendo grandes triunfos y no menores llenos.

El hallarnos poco menos que en épocas de fiestas, fué seguramente la causa de verse la sala tan poco concurrida, pero no por eso

debe desmayar la empresa abandonando la campaña emprendida, por que pasada la excepcional situación que motiva el retraimiento seguramente se verá tan favorecida como en las funciones anteriores.

La señorita Nevares y el señor Paredes, que formaban parte de la compañía de verso, son, para la actual, una valiosa adquisición y un gran refuerzo.

* *

Para esta noche están anunciadas *Un caballero particular*, *Una vieja* y *El duo de la africana*, tomando parte la simpática niña Nicuesa, que, aunque no restablecida por completo de su dolencia, desea presentarse nuevamente ante un público que tan gratos recuerdos guarda de sus trabajos anteriores.

Nos felicitamos muy mucho del alivio de la enferma y deseamos sea completo en breve.

Las mañanas del Concejo

Sesion subsidiaria del 12 Septiembre de 1900

Preside el señor Alcalde don Agustín Alonso y ocupan sus bancos los concejales señores Castillo, Barredo, Gallego, Lopez, Herrera y Fragua.

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del ingreso de 90 pesetas hecho por la sociedad Electra-Castelana por diez días de alquiler de la máquina de elevación de aguas de la Alameda.

Así mismo se dió cuenta del ingreso de 111 pesetas 27 céntimos por multas, de las que corresponden 47 á las impuestas por infracción del bando sobre los perros.

El señor Herrera no está conforme con este total y lee una lista según la que debió ser mayor este ingreso.

Ante esta diferencia de un perro en contra del Municipio se discute por los señores Alcalde y Herrera sin lograr venir á un acuerdo.

La presidencia dá amplias explicaciones y el señor Herrera, no muy conforme con ellas, cede en obsequio á la poca importancia del asunto.

Se dió lectura á una instancia de Marcelino Sierra que pide un socorro como indemnización por los perjuicios que se le causaron al quemársele varias ropas de cama de un niño que murió á consecuencia de las viruelas.

El señor Alcalde dá detalles de este caso y dice que no tuvo noticias hasta que ocurrió el fallecimiento.

El señor Fragua censura duramente á la Alcaldía por no haber tomado cuando se inició la enfermedad las oportunas medidas de aislamiento.

La Presidencia dice que el médico titular Sr. Larrú no le dió como debía haberlo hecho, cuneta oficial del caso.

El señor Fragua no admite esa razón por que el señor Santa Marina dió cuenta de palabra á la Alcaldía y ahora dice esta que ignoraba que existiese tal enfermo.

El señor Alcalde: Yo no he sabido nada.

El señor Lopez ruega á la Presidencia energía y celo para que tan pronto se presente un caso de enfermedad contagiosa se tomen cuantas medidas aconseje la higiene para evitar se propague la epidemia.

Se acuerda socorrerle con 15 pesetas.

Dada lectura á una solicitud de don José Gallego, en que pide permiso para hacer reformas en el plano de su casa en construcción en la calle de Juan de la Cosa, pasó á la comisión respectiva.

Se dió lectura á una carta del Gerente del ferrocarril de Santander á Bilbao y en la que participa á la Alcaldía que el consejo de la Compañía acordó no llevar á término la escritura hasta tanto se ultimen los estudios del ramal á Santoña.

Se aprobó una cuenta del señor Perez Molino por 76 pesetas 15 céntimos por vacuna y desinfectantes.

También fué aprobado el proyecto de arreglo de las casetas de guardas de consumos y brocal del pozo del Dueso, en 49 pesetas.

El señor Barredo dió cuenta de sus trabajos para el arreglo del carro de la limpieza, presentando un proyecto que asciende á 175 pesetas.

Quedó aprobado, encargando de la solución de tan importante asunto al señor Barredo.

Fué concedida licencia para las aguas de Cestona al señor Maestro de obras municipales.

Se dió cuenta de haber adquirido don Eduardo Calderón un panteón de tercera clase.

Se dió lectura á una solicitud de Pedro Peña en que pide permiso para sacar de la muralla la piedra precisa para el arreglo de la escollera.

(Según dijo el señor Alcalde, la tal piedra ya se había sacado sin permiso de nadie y de donde mejor le pareció al señor Peña.)

Fué concedido primero y después denegado y después... nada, porque ya no le hacía falta más que la que sacó, antes de pedir el permiso; pero, se acordó *amonestarle muy severamente para que otra vez no vuelva á suceder.*

Se dió lectura á una solicitud de Basilio Alonso que pide socorro por no poder dedicarse á su cotidiano trabajo por tener que cuidar á un hijo suyo lesionado en el hundimiento del tendido en la plaza de toros.

Se acordó concederle una peseta diaria durante una semana.

En vista de la escasez de agua que existe en los depósitos, se acordó que una comisión examine el manantial, y si no dá la suficiente cantidad de agua, elevando varias veces al día la que suministra, cerrar alguna fuente durante el tiempo preciso.

Se acordó pagar la cuenta de jornales de la última semana que asciende á 22'50 pesetas.

A petición del señor Fragua se pone á resolución la instancia elevada por la Superiora del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús y de que dimos cuenta en la sesión anterior.

El Sr. Lopez aclara la petición y apoya la solicitud encomiando la fundación que tantos beneficios reporta á la villa.

El señor Fragua dice que el terreno fué concedido para levantar el Asilo y por consiguiente solo para ese fin debe cederse.

El señor Barredo opina en igual forma haciéndole constar que si mañana las Hijas de San Vicente venden la casa y esta se dedica á otra cosa que no es lógico ceder el terreno.

Se discutió el asunto brevemente y se acuerda que el alcalde y procurador síndico se informen de un letrado para resolver, dando cuenta en la próxima sesión.

Y por último se acordó conceder cincuenta pesetas para los gastos de la novillada que se proyecta celebrar el día de la Virgen del Rosario.

A TRAVÉS DE LA PRENSA

«El Liberal» de anteanoche

en su columna primera, antes que de la política ni de cosas financieras presta toda su atención á las fastuosas fiestas celebradas en Santoña con sin par munificencia. Sebedores nuestros reyes del derroche de pesetas que hizo nuestro municipio para festejar la excelsa Patrona de aquesta villa, (que tantos azotes lleva sin merecerlo, sufridos) quisieron venir á verla, y si no es porque la mar se puso un poquito gruesa, viene á Santoña la escuadra para presenciar las fiestas. El *Herald* de Nueva-York

olvidó su flemá inglesa
(ó americana, es lo mismo)
al hablar de nuestra tierra.
«¡My mather! ¡qué verbeneo!
¡y que *five o'clock* aquellas!
¡y pué hermosa colección
de bombines y chisteras!»
Así por este tenor
continúa la *hoja inglesa*
escribiendo entusiasmado
de la feria Santoñesa.
Le Matin, un grand journal
serio, elegante y... etcétera
también exclama «¡Oh bon Dieu!
en Santoña si que hay fiestas!»

«¡A Santogne, los grandes foires!» y
que traducido á la lengua
de Cervantes ó del Cid
de Barredo ó de Silvela
quiere decir «¡Caballeros
está armándose la gruesa
por allá abajo, animarse
¡¡hay billetes de ida y vuelta!!
El *The Times*, el *The Negro*
el *The Verde* y el *The Perla*
El Pópulo *El Nuevo Mundo*
El Fusil, *La Renaixensa*
todos en un solo grito
(ó gemido de la prensa)
dicen al orbe católico
cada uno con su lengua,
que aquí se gasta el dinero
con equidad, con decencia,
con pupila, con decoro,
con donosura y vergüenza.
El Costeño que en Argoños
lleva próspera existencia

á esta invicta y noble villa
dedicó columna y media;
hubo tan solo una nota
discordante, mas sin mengua,
y fué que la compañía,
sociedad, lo que sea,
que el *ramal* trajo á este pueblo
(en los tiempos de mi abuela
gracias á que un municipio
le largó unas pesetejas)
olvidóse poner coches
abundantes de primera
para que los potentados
asistiesen á la juerga.
Yo... la mar, el acabose

vamos, gocé de manera
que estoy *exaumado*
sin tenerme en pié siquiera.

L.

NOTICIAS

La junta local de 1.^a enseñanza de Bilbao nombró directora de las Escuelas dominicales para el curso que empieza en 1.^o de Octubre á la ilustrada profesora doña Braulia Rodríguez, esposa de nuestro amigo don José Vidre, Ayudante de esta Penitenciaría.

El miércoles último falleció en esta villa el bizarro teniente Coronel del Regimiento Infantería de Reserva de Miranda de Ebro don Enrique Calderon Jordán, hermano del distinguido comandante del Regimiento Andalucía don Eduardo.

La muerte ha sido sentidísima y ha causado profundo pesar entre lo muchos y buenos amigos con que los señores de Calderon cuentan.

El sepelio del cadáver se verificó el jueves á las cinco de la tarde y al fúnebre acto concurrió una numerosa representación tanto del elemento militar como del civil.

Un piquete del Regimiento Andalucía hizo los honores de ordenanza.

A la apreciable familia del finado enviamos nuestro mas sentido pésame.

El jueves regresó el batallón y banda de música del Regimiento de Andalucía que marchó á Santander con motivo de la llegada de S.S. M.M.

Los jóvenes aficionados que lidiaron los toretes el día de Nuestra Señora del Puerto proyectan dar otra novillada el 7 de Octubre próximo, festividad de Nuestra Señora del Rosario.

Ha salido para las aguas de Uberuaga el Exmo señor General Gobernador Militar de la Plaza don Inocencio Carbajo.

Durante su ausencia ha quedado encargado de dicho gobierno el señor Coronel del Regimiento Andalucía don Eustasio Serres.

Por haber sido declarada desierta la primera, se ha señalado el día 9 de Octubre á las cuatro de la tarde para la celebración de segunda subasta de contrata de acopios para

la conservación del firme de las carreteras siguientes:

Convento del Soto á Selaya.—Guarnizo á Villacarriedo.—Collado de Piedras Luengas á Tinamayor.—Arenas de Iguña á San Vicente de Toranzo.—Puente de San Salvador al de Solía.—Solares al Puente de Pamanes.—Beranga á Meruelo.—Bárcena á Santoña.—Santillana á la Requejada, y Los Corrales á Puente Viesgo.

Ha salido para Reinosa el profesor de aquel colegio nuestro vecino y amigo don Manuel Ugarte-Videa.

Desde el día 1.^o de Octubre próximo, no se admitirán los sellos de peseta, mas que para completar las tasas de los telegramas que importen dos ó mas pesetas; pues será preciso que cada despacho se extienda en la cuartilla impresa correspondiente, donde están estampados los sellos, según disposición de la Dirección general de Telégrafos, porque en las oficinas quedaran suprimidas las hojas que se han usado hasta ahora.

Ha regresado de los baños de Alceda nuestro buen amigo el doctor don Fernando Bravo.

Hemos tenido el gusto de saludar á don Gorgonio Uriarte, antiguo compañero de redacción.

Mucha mujer bonita, mucho buen humor, mucha música y sobre todo muchas ilusiones, esto es un baile.

El de anoche en el Casino resultó animadísimo, tanta fue la concurrencia que faltaron parejas y vióse más de dos del mismo sexo dejarse arrastrar en los giros del vals.

El concierto, magistral; el señor Miguel acertadísimo en la ejecución del programa, domina á la perfección el violoncello y violín y su arco no encuentra dificultades ó por mejor decir, salva con pasmosa facilidad las innumerables de que están erizadas las partituras. Tal es su ejecución y con tal primor dice, que el público le hizo repetir «Favorita» pero tal era la prisa del elemento joven por lanzarse al baile, que nos dejó sin oír «El canto del minero» composición original suya que esperábamos con verdadera ansiedad, porque á juzgar por las cualidades del maestro, la obra debía ser digna de oírse.

La señorita Miguel es una pianista de primera fila, y en su conocimiento y dominio del piano, hizo resaltar más aún la esmerada interpretación de las distintas composiciones. En suma, una noche agradable para todos y un lauro más para la simpática Sociedad.

Durante la próxima semana se celebrarán ante la Sección segunda de la Audiencia de Santander, y en juicio oral y público las causas siguientes, incoadas en el juzgado de instrucción de este partido.

Día 18.—Contra Arsenio Movellán Cagigal, por lesiones á Florencio Rodríguez, Defensor, señor Bengoa, procurador, señor Ruiloba,

Día 19.—Contra Juliana Ugarte Eguluz, por injurias á don Martín Vial. Acusador privado, señor Solano; defensor, señor Huidobro; procuradores, señores Aparicio y Polidura.

Día 22.—Contra Serafín Ortiz Vega y otros cuatro, por lesiones á Leandro Lavín Defensores, señor Sanjurjo y Oyarbide; procuradores, señores Cué y Bascónes.

ANUNCIO

El día 25 del actual y hora de las 10 de su mañana, se procederá en el cuartel del Sur que ocupa el Regimiento Infantería de Andalucía número 52, á la venta en pública subasta de un caballo que en concepto de inutil existe en el mismo, bajo las condiciones que todos los días de 9 á 12 de la mañana se hallarán de manifiesto en la oficina Mayoría del mismo.

Santoña 14 Septiembre 1900
El Secretario de la Junta de remonta
AGUSTIN JUSTE.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRASEGUROS FUNDADA EN EL 1886.

Capital social, peseta 1.000,000
Consejo de administración
y Consultivo de Abogados

Esta Sociedad está dando pruebas evidentes de los importes servicios que presenta á sus abonados, pues hasta la fecha lleva suscritos más de veinte mil contraseguros por un capital de 877.395.289 pesetas. De las veinte mil y pico pólizas de seguro que ha inspeccionado, han necesitado rectificarse más de trece mil, pues sin dichas rectificaciones no hubiesen tenido los asegurados derecho á toda la indemnización en caso de incendio.

Además ha probado LA IBÉRICA en setecientas y pico de tramitaciones por siniestro, que sus contrasegurados cobran á los pocos días de ocurrir el incendio, sin gastos, molestias ni entorpecimientos, en cuyas tramitaciones ha invertido pesetas 798,678'23. Dirección general: Carrera San Jerónimo, 43, Madrid,

Agente en Laredo, don José M.^a Martínez. Emperador I.

Imp. de Fernández,—Castro-Urdiales.

—82—

TÍTULO III

Documentos privados en general

CAPÍTULO PRIMERO

DOCUMENTOS MERCANTILES.

sección primera

DOCUMENTOS DE GIRO

Art. 141. Se considerarán documentos privados para los efectos de esta ley los que se extienden por particulares ó asociaciones, aunque ostenten carácter mercantil, sin la intervención de funcionario público, y tengan por objeto la constitución, reconocimiento, novación ó extinción de obligaciones, ó que comprendan actos no valuables que la ley ha sujetado al impuesto.

Estos documentos se dividen en mercantiles y civiles ó particulares.

Art. 142. Considéranse documentos de giro, á los efectos de la presente ley:

- 1.^o Las letras de cambio.
- 2.^o Los pagarés á la orden.
- 3.^o Las pólizas de préstamos con garantía de valores cotizables.
- 4.^o Las pólizas de créditos sobre dichos valores.
- 5.^o Las libranzas á la orden.
- 6.^o Los cheques á la orden.

—83—

Establecido el cheque para facilitar al librador en medio de retirar en su provecho ó en el de un tercero todos ó parte de los fondos que tenga hechos ó disponible en poder del librado, se ha llegado, sin embargo, á desnaturalizarlo de tal manera, que está sustituyendo en las operaciones de descuento á las letras y pagarés de comercio. Hasta los establecimientos de crédito más respetables vienen admitiendo los cheques para representar sus préstamos ó descuentos, renovándolos á sus vencimientos, por cuyo medio y suponiendo una operación de esta clase por un millón de pesetas, á noventa días se hacen 18 renovaciones, aun en el caso más favorable de estar expedidos á cinco días fecha, y se paga por derechos de timbre en junto 1 peseta 80 céntimos, en vez de 750 pesetas á que ascendería el importe si la operación se representará por letras ó pagarés. El perjuicio para la Hacienda es, pues, manifiesto, necesitándose de un remedio eficaz que le ponga término. Como mandato de entrega de fondos que el librador tenga disponibles en poder del librado, es de equidad que el gravamen no sea mayor, no es menos justo que el librador no pueda, sin incurrir en responsabilidad renovar ni satisfacer el cheque que expida, sino á virtud del correspondiente protesto en legal forma, del que resulte además que en la fecha en que se espidió, tenía hecha la provisión de fondos en poder del librado. Cuando esto se verifique, como cuando el cheque se pague por el librado, el impuesto no debe pasar de la cuota indicada; pero en los demás casos, se impone considerarlo como documento de giro (Preámbulo del proyecto de ley.)

Son nulos los cheques á la orden que no lleven timbre.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GRAN FONDA

LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm. 1

DISPONIBLE

EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1	peseta
Semestre	1'75	
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25	
Semestre	2	
ULTRAMAR, Semestre	4	

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.

Encuadernación IMPRENTA Librería

DE

FERMIN HERNANDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.



LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Unica estable ida en el Norte de España

Direcion general y oficinas: Ribera 3. 1.—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayó crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

(Sentencia de 3 de Mayo de 1897.)

7.º Los mandatos de transferencias expedidos por los Bancos y Sociedades contra sus sucursales.

9.º Las cartas ódenes de crédito por cantidades fijas, así como las delegaciones, abonarés y cualesquiera otros documentos mediante los cuales se realice el giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

Aunque á primera vista parezca lo contrario, no existe contradicción entre lo establecido en este número y lo consignado en el 2.º del art, según lo ha hecho ya constar, examinando ambos preceptos, la Real orden de 31 de Diciembre de 1892.

Art. 143. Cada documento de giro cuyo vencimiento no exceda de seis meses llevará el timbre del precio que corresponda á la cuantía de la cantidad girada, según la escala que á continuación se expresa:

1.º En las actas originales de consentimiento y consejo paternos que autoricen los párrocos, notarios ó autoridades eclesiásticas. Las que fuesen negativas se extenderán en papel de 10 céntimos, clase 12.ª

2.º En las certificaciones que se expidan de partidas sacramentales, de defunción y de actas de consentimiento y consejo que se expidan é petición de parte. No se extenderá más de una en cada pliego.

Los documentos expresados en el precedente párrafo, cuando se expidan por mandamiento de autoridad judicial para unir á las causas criminales, juicios de faltas ó expedientes gubernativos, se extenderán en papel de oficio, sin perjuicio del reintegro á que se refieren los artículos 123 y 124 de esta ley. Igualmente deberán extenderse en papel del timbre de oficio las certificaciones de partidas sacramentales que hayan de unirse á los expedientes matrimoniales de pobres.

3.º En las actuaciones de los tribunales eclesiásticos excepto cuando recaiga en debida y legal forma declaración de pobreza, en cuyo caso se extendera en el de oficio.

4.º En los testimonios que se expidan, á instancia de parte, de documentos que consten en los archivos eclesiásticos. Cuando se reclamaren por autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel del timbre de oficio, que facilitará la autoridad ó oficina reclamante.